

## Declaración de aceptación de la subvención o ayuda<sup>1</sup>

Nombre:		NIF:	
Dirección:			
Municipio:		CP:	
Teléfono fijo:		Fax:	
Teléfono móvil:			
Dirección electrónica:			
Datos de identificación			
Nombre de la convocatori	a:		
İ			
Actividad subvencionada:			
Actividad subvencionada: Importe concedido:			
Importe concedido:  Datos de identificación	n del representante y		ación
Importe concedido:  Datos de identificaciór  Nombre:	n del representante y	firmante de la declar	ación
Importe concedido:  Datos de identificación	n del representante y		ación
Importe concedido:  Datos de identificación  Nombre:	n del representante y		ación
Importe concedido:  Datos de identificación  Nombre: Cargo:  Declaro  1. Que en nombre subvención otorg formalización y elemente de la concentración de la concentraci	y representación de l ada anteriormente de jecución, en el marco renciones y/o al acuerdo		acepto formalmente la condiciones para su convocatoria para la
Importe concedido:  Datos de identificación  Nombre: Cargo:  Declaro  1. Que en nombre subvención otorg formalización y e concesión de subvención de subvenc	y representación de l ada anteriormente de jecución, en el marco renciones y/o al acuerdo licables.	nIF:  a entidad beneficiaria a escrita, así como las o de la correspondiente	acepto formalmente la condiciones para su convocatoria para la

La percepción de esta subvención, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta, y por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entidades privadas o persones físicas

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Institución, entidad o empresa



## Declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat de Catalunya y con el Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social

Datos de identificación de la entid	ad	
Nombre:	NIF:	
Dirección:		
Municipio:	CP:	
Teléfono fijo:	Fax:	
Teléfono móvil:		
Dirección electrónica:		
Datos de la persona que actúa en		entidad
Nombre:	NIF:	
Dirección:		
Municipio:	C.P.:	
Datos de identificación del represe	entante y firmante de la declara	ción
Nombre:	NIF:	
Cargo:		
-		
Declaro		
1 La nersona firmante acredita	mediante declaración responsable	de que la entidad
solicitante se encuentra la corri	ente de las obligaciones tributarias c	con el Éstado y con la
Generalitat de Catalunya, así o momento de la solicitud y acepta	como de las obligaciones con la Se ación de la subvención	eguridad Social, en el
as ia solicitud y doopte	action and the control of the	
Girona, de de 20		
Firma,		



## Declaración responsable de complimiento de los requisitos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones<sup>1</sup>

Datos de	dentificacion	del solicitante de	la subvencion		
Nombre:				NIF:	
Datos de	identificación	del representante	•		
Nombre:				NIF:	
er Ia	ue la persona f		cias previstas en el a	rtículo 1	la subvención no se 3, apartados 2 y 3, de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003

Artículo 13.2. Artículo 13.2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe la normativa reguladora: a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas. b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado a la sentencia de calificación del concurso. c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración. d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas, estén incursos en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o que se trate de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias. e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine. f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal. g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen. h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria. No pueden acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros. Artículo 13.3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se haya suspendido el procedimiento administrativo de inscripción porque se hayan encontrado indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley orgànica1 / 2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en virtud de la cual se pueda practicar la inscripción en el registro correspondiente.



## Declaración responsable en relación a las remuneraciones de los órganos de dirección o administración

Datos de identificación						
Nombre de la institución, entidad o empresa:					NIF:	
Dirección:						
Municipio:					ódigo ostal:	
Representante legal						
Nombre:			Do ide	-	cativo:	
Subvención solicitada						
Nombre:			Año de la	a cor	nvocatoria:	
Número de expediente:						
<ul> <li>Que las retribuciones actividad dentro de la</li> </ul>						ación per su
Cargo (órganos de dirección	o administración)	Retribució	n (sueldo	bruto	o anual)	
Girona, de Firma,	del 20					

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el sentido de que los beneficiarios de las subvenciones o ayudas públicas que sean personas jurídicas, cuando el importe concedido supere los 10.000 euros, están obligados a notificar la información relativa a la remuneración de sus órganos de dirección o de administración con el fin de hacerlas públicas.